



INSTITUTO
CHIHUAHENSE
DE LAS MUJERES

ICHMUJERES

MODALIDAD III

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA,

INSTITUTO CHIHUAHENSE DE LAS MUJERES

“Informe de Resultados de la operación del Modelo del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (Polígonos y Temáticas seleccionadas) que incluya, DETECCIÓN: Catálogos de instituciones, programas y servicios. Reporte de identificación de usuarias potenciales, reporte de la infraestructura del municipio. INTEGRACIÓN: Listas de asistencia como evidencia de las personas que participan en foro, grupos focales y diagnósticos participativos. FORMACIÓN: Listas de asistencia de los procesos formativos. ACOMPAÑAMIENTO: Material fotográfico de seguimiento a la actividad. RECONOCIMIENTO: Material fotográfico donde se muestran los resultados de la actividad CS: Reporte parciales SICS.”

NOVIEMBRE 2019

CUAUHTÉMOC

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



UNIDOS
CON VALOR



ICHMUJERES

INSTITUTO
CHIHUAHENSE
DE LAS MUJERES

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
JUSTIFICACIÓN.....	3
a) Marco teórico.....	3
b) Metodología.....	8
c) Descripción de la población objetivo:.....	9
OBJETIVOS.....	11
DESARROLLO.....	11
RECOMENDACIONES.....	14
CONCLUSIONES.....	15
BIBLIOGRAFÍA.....	16
ANEXOS.....	17

INTRODUCCIÓN

Con ayuda de las autoridades correspondientes en este caso el DIF municipal y del ayuntamiento del municipio de Cuauhtémoc en conjunto con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres se crea en Cuauhtémoc el Centro para el Desarrollo de las Mujeres que da inicio con sus actividades del día 1 de octubre del presente año, esto después de un arduo trabajo ya que la creación de este centro tenía ya desde administraciones pasadas queriéndose realizar pero por cuestiones ajenas al mismo no se había podido concretar, es de suma importancia el poder generar en la población del municipio una educación y sensibilización sobre la equidad de género para que una vez comprendida se pueda ayudar a la mujer en varias problemáticas que tengan a lo largo de su vida. Las principales afectaciones que se encuentran en el municipio es que las mujeres dentro del mismo no cuentan con conocimiento necesario acerca de sus derechos fundamentales, ni de las instituciones que pueden brindarles ayuda en caso de ser necesario, es por eso que mediante el centro para el desarrollo de las mujeres de Cuauhtémoc se investigó la manera de facilitar esa información por medio de conferencias, foros, talleres y mesas de trabajo, con las cuales se logre además de descubrir constantemente más problemas.

Durante este período de trabajo, en cual abarcó tres meses, se realizaron múltiples actividades de las anteriormente mencionadas para poder fortalecer y fomentar la transversalidad de género en el municipio de Cuauhtémoc, se contó con el apoyo de varias instituciones educativas, así como asociaciones civiles y entidades de gobierno que lograron contribuir y trabajar de la mano para lograr dicho objetivo

Como parte de las actividades realizadas en este periodo en el presente mes de noviembre se comienza a trabajar en conjunto del instituto municipal de las mujeres, para fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género.

JUSTIFICACIÓN

a) Marco teórico.

ARTÍCULO 4° CONSTITUCIONAL- El varón y la mujer son iguales ante la ley.

Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

CEDAW. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979. México firmó la convención el 17 de Julio de 1980. Señala la responsabilidad de los Estados por la discriminación que sufren las mujeres tanto en la esfera pública como la privada.

CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ. La convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en 1994. Fue ratificada por México el 19 de Junio de 1998. Definiendo el concepto de violencia y los actos que se entienden por ella, los derechos protegidos para las mujeres y los deberes de los Estados. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995. Que define que la igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos humanos y tiene como objeto hacer realidad los derechos de las mujeres, reconociendo su influencia y participación en los ámbitos familiares, económicos, educativos, de salud, participación política y otros más, así como la creación de los Mecanismos Institucionales para el Adelanto de la Mujer.

LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO EN 2000 Basados en los Derechos Humanos inherentes, siendo uno de sus objetivos el promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA:

ARTÍCULO 1. La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios

para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Párrafo reformado DOF 20-01-2009 Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

ARTÍCULO 2. La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

ARTÍCULO 3.- Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

ARTÍCULO 4.- Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La no discriminación,
- IV. La libertad de las mujeres.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

- I. Ley: La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- II. Programa: El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- III. Sistema: El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;

- IV. Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;
- V. Modalidades de Violencia: Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres;
- VI. Víctima: La mujer de cualquier edad a quien se le infinge cualquier tipo de violencia;
- VII. Agresor: La persona que infinge cualquier tipo de violencia contra las mujeres;
- VIII. Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todos las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia;
- IX. Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;
- X. Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 13-04-2018 3

de 38 conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades, y XI. Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son: Párrafo reformado DOF 20-01-2009

- I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio; Fracción reformada DOF 20-01-2009
- II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
- V. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e

integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) contribuye a la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como responsable de coordinar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, establece el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) el cual tiene como objetivo general, contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas y en los municipios, mediante su fortalecimiento institucional, así como favorecer el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) para aumentar su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género.

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel local con la creación y equipamiento de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres con PEG (CDM-PEG) para atender necesidades e intereses de las mujeres.

Para superar las innumerables inequidades en el desarrollo de las mujeres se requiere un trabajo de acciones coordinadas:

» INMUJERES

- » Instancias de las Mujeres en las entidades Federativas (IMEF)
- » Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)
- » Gobierno Federal
- » Gobierno Estatal
- » Gobiernos Municipales
- » Proyecto coordinado para atender a Mujeres en situación de Violencia
- » Importante: Recursos Tripartitas

b) Metodología:

En primera instancia se realizaron alianzas con diferentes escuelas preparatorias para lograr llevar la información correspondiente y crear un marco de conciencia que ayude a erradicar los diferentes tipos de violencia en las juventudes.

Como mecanismo de prevención de violencia de género se realizaron pláticas de concientización sobre los tipos y modalidades así como poder identificar a quienes pueden ser agresores y víctimas, se enfatizó en el tema de la violencia en el noviazgo, ya que se detectó la vulnerabilidad en esta población, por tal motivo se dirigieron pláticas a adolescentes y jóvenes.

El desarrollo de las pláticas fue previamente establecido dando oportunidad de tocar determinados puntos tales como:

¿Qué es la violencia?

Factores que intervienen en la violencia

Ciclo de la violencia

En caso de sufrir violencia, ¿Qué se debe realizar?

Fue importante dar la apertura a grupo estudiantil de realizar preguntas al respecto y resolver de manera adecuada todas las dudas que llegaran a surgir.

Para brindar el apoyo a la población se puede colaborar con las diferentes unidades administrativas las cuales serían CAVIM porque como centro de atención brinda apoyo a mujeres en condiciones de vulnerabilidad y les da asesoría legal, psicológico y asistencial, Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito Por Razones de Género, CEAIV Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que brinda apoyo jurídico, económico y psicológico a las mujeres con calidad de víctima por parte de Fiscalía.

c) Descripción de la población objetivo:

La Ciudad de Cuauhtémoc tiene una población de 134 587 habitantes, de los cuales 55 564 son hombres y 58 443 son mujeres. Esto indica que en la ciudad se concentra el 74% de la población del Municipio de Cuauhtémoc, que es de un total de 154,639. en al año 2019.





La ciudad de Cuauhtémoc se nombra también la ciudad de las tres culturas por la presencia de tres diferentes poblaciones, tarahumaras, rarámuri o ralámuli (CORTINA, 2004), los menonitas y mestizos, la principal actividad económica de la Ciudad es la producción de manzana y la actividad agropecuaria.

La población con vulnerabilidad, en este caso fue una escuela preparatoria el CBtis 117, asimismo al personal médico y administrativo de la Clínica del IMSS no. 17 situada esta última en el seccional de Anáhuac, a los cuales se les asesoró con el tema de la violencia.

En las actividades realizadas el 25 de noviembre del año en curso, día internacional de la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, con la cual se busca concientizar a aproximadamente 150 personas.

OBJETIVOS

Objetivo general

Contribuir en el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación.

Objetivos específicos

- Identificar las necesidades, intereses y problemáticas locales de las mujeres, con el propósito de guiar las acciones de los CDM.
- Brindar información a las mujeres sobre programas, recursos y servicios que contribuyan a la atención de sus necesidades, mediante la inclusión de los diversos actores que forman parte de la dinámica local.
- Asesorar y orientar a mujeres que así lo requieran en relación a sus necesidades para fortalecer sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo económico, político y social.
- Reconocer el cumplimiento de las actividades realizadas por las mujeres, las autoridades estatales y municipales, actores/as sociales y el personal de los CDM.

DESARROLLO

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE EJECUCIÓN DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2019

Como primer escenario de actividades que realizó el CDM fue el análisis del Modelo de Operación de los CDM, así como se conoce a detalle el objetivo de los centro el cual, es contribuir en el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos para impulsar su autonomía, autodeterminación y empoderamiento. La manera en que se desarrollaron cada una de las actividades,

para dar cumplimiento con los objetivos fueron se estudiando los procesos sustantivos que rigen las actividades que tienen contacto directo con las mujeres y la comunidad e inciden directamente con los objetivos del proyecto, así como también se analiza la estructura organizacional, las funciones y responsabilidades de cada una de las profesionistas para trabajar de una forma más coordinada y desarrollar las actividades establecidas en el Modelo de Operación satisfactoriamente.

Las profesionistas contratadas son las encargadas de incentivar la participación de personas de la comunidad en el marco de una cultura de igualdad, fomentando acciones locales con perspectiva de género, así como fortaleciendo habilidades y conocimientos de las mujeres , dando acompañamiento en las acciones que incidan en las necesidades inmediatas de las mujeres y en su desarrollo integral y brindando información, con la finalidad de que las mujeres puedan identificar alternativas y tomar decisiones para acceder a programas y servicio gobierno federal.

Se comenzó a trabajar en la planeación de objetivos y metas apegadas al Modelo de Operación y se puso en marcha el trabajo conforme a los procesos sustantivos: **Detección, Integración, Formación, Acompañamiento y Reconocimiento.**

El personal del CDM acudió al curso de inducción que trato de manera detallada el manual de operación donde se pudo observar como objetivo principal la contribución para estimular a que las mujeres conozcan, desarrollos y los multipliquen sus derechos, fomentar sus habilidades y que les permitan crecer dentro de un entorno de equidad de género en la su comunidad.

Además de dar a conocer e informar sobre los programas y servicios existentes dentro del municipio y que puedan ayudarlas en el mismo contexto.

El personal del CDM Cuauhtémoc también recibió capacitación en temas de interés para la formación del centro tales como:

- Derechos humanos
- Tipos de violencia y
- Sensibilización en Género

Se realizó la primera mesa de trabajo con el objetivo de obtener alianzas que brinden apoyo al CDM, con esto se logra formar una red de apoyo que facilite la manera de actuar en caso de que una persona busque orientación en alguna problemática, así como el lugar al que pueden acudir si se requiere algún tipo de apoyo por medio de algún programa, con esta red también se establecen alianzas para trabajar de manera conjunta entre instituciones.

Se llevó a cabo el taller de “políticas públicas con perspectiva de género” que fue dirigido a personal del Gobierno Municipal

Cabe mencionar que bajo una serie de esfuerzos encadenados por parte de la administración pública y con el propósito de apoyar a las actividades, funciones y desarrollo del CDM, se pudo dar el nombramiento oficial de la nueva encargada del despacho de la IMM, con esto se abre una oportunidad de colaboración con la misma para el cumplimiento y logros de los objetivos anteriormente mencionados.

Con el objetivo de generar conciencia en los jóvenes sobre los indicadores de violencia en las relaciones de noviazgo y qué acciones se pueden tomar para prevenirla, el personal del CDM, impartió la plática de “violencia en el noviazgo” al alumnado de la preparatoria CBTIS 117 ubicada en la Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua.

El personal del CDM impartió la conferencia “Violencia en el noviazgo” al personal de la clínica IMSS 17 ubicado en la cd. De Anáhuac Chihuahua.

Se realizó en coordinación con la IMM una lluvia de ideas sobre diversas actividades a realizar para la conmemoración del día 25 de noviembre.

Se realiza un evento conmemorativo del día naranja donde en coordinación con otras dependencias de gobierno municipal se llevó a cabo en primer lugar, una marcha pacífica que contó con la presencia de aproximadamente 150 personas y que culminó con la parte frontal de la presidencia municipal para darle paso así a una serie de ponencias de varias instituciones abordando así temas de no violencia y empoderamiento social, por último se manifestó el apoyo a dicha causa por medio de la colocación de manos con pintura naranja sobre una manta instalada en el

mismo recinto para mostrar la solidaridad de la comunidad cuauhtemense en contra de la violencia hacia la mujer.

Con la finalidad que se dé el cumplimiento con los lineamientos correspondientes del CDM se realizó la conformación del comité de contraloría social, misma que se dio de manera voluntaria previa convocatoria, ya que los mismos serán los encargados de vigilar el buen manejo y la correcta distribución del recurso, así como el mecanismo de trabajo con las usuarias en donde verifiquen el cumplimiento de las metas establecidas.

CONSULTA DE INFORMACIÓN DEL COMITÉ

INFORMACIÓN DEL COMITÉ

Nombre: COMITÉ_CDM_CHIHUAHUA_CUALHTEMOC
*Fecha de constitución: 29/10/2019 *Clave de Registro: 2019-47-5010-HHG-19-08-017-0001-6/1

*Apoyo, obra o servicio:

APoyo, OBRA O SERVICIO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MONTO YACENDA	FECHA FIRMANZA
COM CUALHTEMOC CHIHUAHUA 2019	CHIHUAHUA	CUALHTEMOC	CUALHTEMOC	250,000	29/10/2019

(*)Funciones que realiza:

- SOLICITAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELEVANTE CON LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
- VIGILAR QUE SE DIFUNDA INFORMACIÓN SUFFICIENTE, VERAZ Y OPORTUNA SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL
- VIGILAR QUE EL SERVICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LAS OTRAS APÓYOS O SERVICIOS SEA OPORTUNO TRANSPARENTE Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN
- VIGILAR QUE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FEDERAL CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA TENER ESE CARÁCTER.

DOMICILIO Y DOCUMENTOS

DOMICILIOS DEL APOYO, OBRA O SERVICIO

ID	DIRECCIÓN COMITÉ	CALLE	NÚMERO	COLONIA	CODIGO POSTAL
1	AV. AGUSTÍN MELGAR Y RAYÓN	S/N	CENTRO	23100	

DOCUMENTOS

*Servidor público que emite la constancia de registro: LAURA GABRIELA MARTINEZ JIMÉNEZ
*Cargo del servidor público: ENLACE CONTRALORÍA SOCIAL IMEF
Acta de asamblea: acta Cuau.pdf
Constancia firmada (Anexo de Guía Operativa): Reg fir Cuau.pdf
Escrito libre: escrito libre.pdf

RECOMENDACIONES

Incorporar la perspectiva de género, infancia y diversidad sexual en las instituciones de salud, de procuración de justicia y educativas, para prevenir situaciones de violencia. Y dar a conocer los servicios con los que el Estado cuenta para las mujeres que ya se encuentran en situaciones de violencia. Tomar acciones para eliminar la tortura sexual contra mujeres en situación de detención, de retención ilegal, prisión preventiva o en prisión como práctica recurrente cometida por fuerzas de seguridad y armadas. Se recomienda que los CDM en coordinación con la

administración municipal, realicen este tipo de eventos en diferentes lugares del municipio para aproximar a la ciudadanía a los programas y servicios que están diseñados para su beneficio.

CONCLUSIONES

Las instituciones administrativas y judiciales que atienden a las mujeres deben comprometerse con procesos adecuados, eficaces y libres de prejuicios, con la voluntad y la capacidad de brindarles protección. De igual manera, se deben construir los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta adecuados para la evaluación y seguimiento de las medidas adoptadas.

La situación de violencia estructural contra las mujeres se ha agudizado, negando a las mujeres el acceso a la justicia y la protección judicial, así como las garantías que puedan frenar la violencia en su contra y una reparación del daño con perspectiva de derechos humanos y género, para ellas y sus familias. Es imperativo que se generen procesos que eviten la aplicación discrecional de la justicia por quienes la administran y procuran, fortaleciendo procesos de investigación eficaces e impidiendo la impunidad. Los delitos y violaciones a los derechos humanos contra las mujeres deben de ser investigados con perspectiva de género, de infancia, de diversidad sexual y de derechos humanos.

La violencia no es natural, es una construcción cultural que lastima y daña a quien la ejerce, pero sobre todo a la persona que es lastimada. Como toda creación cultural, la violencia puede y debe eliminarse. Es acto de injusticia para toda persona

Para dar fin a las situaciones que ponen en riesgo a las personas se realizar diferentes actividades con el fin de concientizar y dar información conveniente para que las personas involucradas en estas situaciones logren salir adelante con su vida de una manera digna.

El tener conocimiento de los derechos y de los apoyos que se brindan por parte del estado auxilia a que muchas mujeres se den cuenta si están siendo víctimas de algún tipo de violencia.

BIBLIOGRAFÍA

Plataforma Beijing. (1995).

CORTINA, A. P. (2004). <http://www.cdi.gob.mx/>. Obtenido de
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12583/tarahumaras.pdf>

do Pará, B. (1994).

Mexicanos, C. P. (2016). Obtenido de

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

DOF: 19/02/2019 ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2019.

Centros Para El Desarrollo De Las Mujeres. Modelo De Operación. Instituto Nacional De Las Mujeres, México diciembre 2016.

Criterios para el diseño y elaboración de productos, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2019

ANEXOS

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CATÁLOGO DE INSTITUCIONES

INSTITUCIÓN CAVIM Cuautitlán	TITULAR Vicenney Salas		
MUNICIPIO Cuautitlán CÓDIGO CDM 101-B			
ÁREA DE INCIDENCIA			
<input type="checkbox"/> ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN	<input type="checkbox"/> PARTICIPACIÓN POLÍTICA	<input type="checkbox"/> SEGURIDAD
<input type="checkbox"/> COHESIÓN SOCIAL	<input type="checkbox"/> EMPORFAMIENTO ECONÓMICO	<input type="checkbox"/> SALUD	<input type="checkbox"/> VIVIENDA
CALLE Y NÚMERO Alameda y 8 ^a # 800 Col Centro		COLONIA / LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL 31500	TELÉFONO 582-09-41	PÁGINA WEB http://www.cavim.org.mx	CORREO ELECTRÓNICO viany.salas@hotmail.com viany.salas@hotmail.com
MUNICIPIO CÓDIGO CDM			
INSTITUCIÓN	TITULAR		
ÁREA DE INCIDENCIA			
<input type="checkbox"/> ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN	<input type="checkbox"/> PARTICIPACIÓN POLÍTICA	<input type="checkbox"/> SEGURIDAD
<input type="checkbox"/> COHESIÓN SOCIAL	<input type="checkbox"/> EMPORFAMIENTO ECONÓMICO	<input type="checkbox"/> SALUD	<input type="checkbox"/> VIVIENDA
CALLE Y NÚMERO		COLONIA / LOCALIDAD	

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECTORIO DE LIDERESAS Y ACTORES/AS SOCIALES

CÓDIGO CDM	MUNICIPIO Cuautitlán	POLIGONO
NOMBRE(S) Angela	PRIMER APELLIDO Fierro	SEGUNDO APELLIDO Sandoval
CLAVE DE PERSONA	TIPO <input type="radio"/> MÍBLER <input checked="" type="radio"/> ACTIVISTAS	OCCUPACIÓN Directora general Libertad de Mujer a Mujer
ES RECONOCIDA POR:		
<input type="checkbox"/> ACTIVISTAS	<input type="checkbox"/> LIDERESAS CON REFLEXIÓN	<input type="checkbox"/> PUEDE CONSULTAR
<input type="checkbox"/> REPRESENTA UN GRUPO	<input type="checkbox"/> REPRESENTA UN GRUPO POLÍTICO	<input type="checkbox"/> PREDICHA ACTIVIDAD CAMBIO
REPRESENTA A:		
Libertad de Mujer a Mujer		
ZONA DE INFLUENCIA		
Colonia Francisco Villa		
CALLE Y NÚMERO Moreno Jiménez	#3320	COLONIA / LOCALIDAD Eco Villa
ESTADO Chihuahua	CÓDIGO POSTAL 31560	TELÉFONO 636-701-8349
INTERNAZADA EN COLABORACIÓN CON EL CENP Libertad 0.803@gmail.com		
CÓDIGO CDM	MUNICIPIO	POLIGONO
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
CLAVE DE PERSONA	TIPO <input type="radio"/> MÍBLER <input type="radio"/> ACTIVISTAS	OCCUPACIÓN
ES RECONOCIDA POR:		
<input type="checkbox"/> ACTIVISTAS	<input type="checkbox"/> LIDERESAS CON REFLEXIÓN	<input type="checkbox"/> PUEDE CONSULTAR
<input type="checkbox"/> REPRESENTA UN GRUPO	<input type="checkbox"/> REPRESENTA UN GRUPO POLÍTICO	<input type="checkbox"/> PREDICHA ACTIVIDAD CAMBIO
REPRESENTA A:		
ZONA DE INFLUENCIA		
CALLE Y NÚMERO	COLONIA / LOCALIDAD	MUNICIPIO
ESTADO	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
INTERNAZADA EN COLABORACIÓN CON EL CENP Libertad 0.803@gmail.com		
CORREO ELECTRÓNICO		OTRO MEDIO DE CONTACTO

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CATÁLOGO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS

INSTITUCIÓN Libertad de Mujer a Mujer	TIPO PROGRAMA <input type="radio"/> SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVICIO O PROGRAMA	VIGENTE DESDE 01/01/2014	VIGENTE HASTA 01/01/2015
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O PROGRAMA Casa de Protección y atención integral para niñas y Jovenecitas víctimas de violencia sexual		
POBLACIÓN OBJETIVO	APOYOS QUE OFRECE	
<input type="radio"/> MADRES	<input type="checkbox"/> ADULTOS MAYORES (+ 60 AÑOS)	- Refugio Temporal
<input type="radio"/> MADRES SOLTERAS	<input type="checkbox"/> INDÍGENAS	- alimentación
<input type="radio"/> MIGRANTES	<input type="checkbox"/> CON REMuneración ECONómICA	- vestido y calzado
<input type="radio"/> ENEDAD FERIL (15 - 45 AÑOS)	<input type="checkbox"/> SIN REMuneración ECONómICA	- Atención Psicológica
<input type="radio"/> MUJERES EN ALGUNA DISCAPACIDAD		- Legal
		- T-Social
		- Medico
ÁREA DE INCIDENCIA	NIVEL DE GOBIERNO	RESPONSABLE
<input type="checkbox"/> ALIMENTACIÓN	<input type="radio"/> FEDERAL	TELEFONO
<input type="checkbox"/> COHESIÓN SOCIAL	<input type="radio"/> ESTATAL	
<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN	<input type="radio"/> MUNICIPAL	CALLE Y NÚMERO
<input type="checkbox"/> IMPORFAMIENTO ECONÓMICO		COLONIA / LOCALIDAD Ad. Cuautitlán
<input type="checkbox"/> PARTICIPACIÓN POLÍTICA		CÓDIGO POSTAL
<input type="checkbox"/> SALUD		PÁGINA WEB
<input type="checkbox"/> SEGURIDAD		CORREO ELECTRÓNICO
<input type="checkbox"/> VIVIENDA		

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CATÁLOGO DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO CDM	MUNICIPIO Cuautitlán	POLIGONO
NOMBRE DEL RECURSO Centro Comunitario Calle 94		
ESPACIO APTO PARA ACTIVIDADES DESDE:		
<input type="checkbox"/> DIAGNÓSTICO	<input type="checkbox"/> INFORMACIÓN	
<input type="checkbox"/> INTEGRACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> RECONOCIMIENTO	
<input type="checkbox"/> FORMACIÓN	<input type="checkbox"/> TECNO	
<input type="checkbox"/> SIEGUIMIENTO		
TIPO DE RECURSO		
<input type="checkbox"/> AUDITORIO	<input type="checkbox"/> PANTEÓN	
<input type="checkbox"/> CANCHA DEPORTIVA	<input type="checkbox"/> PARQUE	
<input type="checkbox"/> CENTRO DE OCUPACIÓN	<input type="checkbox"/> PLAZA	
<input type="checkbox"/> ESCUELA	<input type="checkbox"/> POZO / MANANTIAL	
<input type="checkbox"/> GASOLERIA	<input type="checkbox"/> PUNTO TURÍSTICO	
<input type="checkbox"/> GOBIERNO	<input type="checkbox"/> SIEDLAD	
<input type="checkbox"/> HOSPITAL	<input type="checkbox"/> SITIO DE TAXI / AUTOBUS	
<input type="checkbox"/> HOTEL	<input type="checkbox"/> TIENDA	
<input type="checkbox"/> IGLESIA	<input type="checkbox"/> OTRO	
<input type="checkbox"/> INVERNADERO / CULTIVO		
FECIA DEL LEVANTAMIENTO 26 noviembre 2014	RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO Rene Alcaydra Arias Avila	
OBSERVACIONES El Centro cuenta con aulas, cancha al aire libre iglesia y cocina.		

9 DE OCTUBRE 2019



14 DE OCTUBRE 2019



18 DE OCTUBRE 2019





18 DE OCTUBRE 2019

INMULGACIONES		Mesa de trabajo		Comisión de Trabajo y Desarrollo Social		Comisión de Asuntos Legislativos y Constitución	
Número de Expediente		Número de Expediente		Número de Expediente		Número de Expediente	
M-10	Sánchez Juana Tigre Rosario	a	CAUHUA Quindío				
M	Gloria Leticia Cundinamarca Cundinamarca	c	Volumen SERENA Quindío				
M	Maria Angélica Ayora Sánchez	b	OACJ				
M	Cantillo Rosario Cundinamarca Vigas	b)	Corolap EMB				
H	Higinio ESTARZA Lata	c	CBTQ 117				

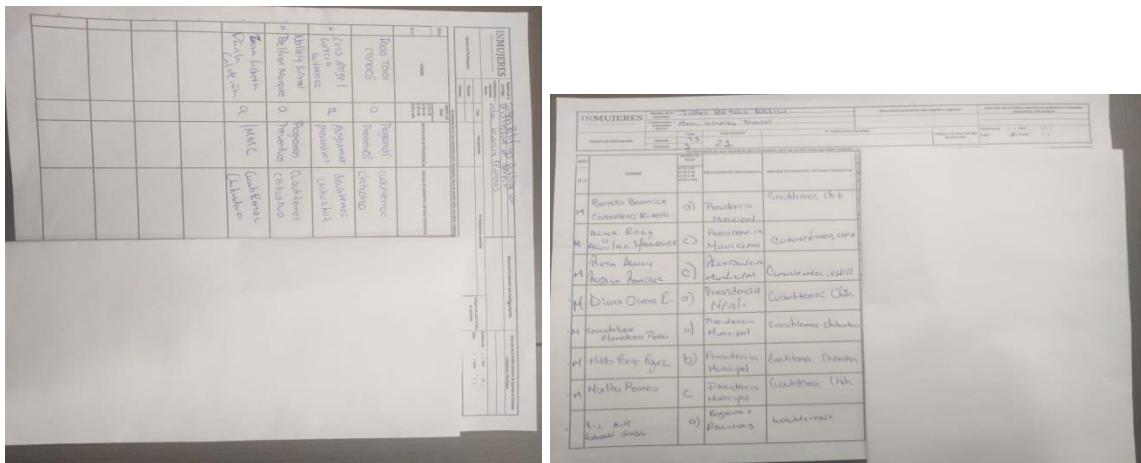
**INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA MUJER
CUAUHTÉMOC 24 DE OCTUBRE DE 2019**



05 DE NOVIEMBRE 2019



05 NOVIEMBRE 2019



11 DE NOVIEMBRE 2019



11 DE NOVIEMBRE 2019

INMUEBLES		LISTA DE ASISTENCIA		CDM-104-A				
DETALLE INFORMATIVO DE LOS ASISTENTES		CORRESPONDENCIA		DETALLE DE LOS ASISTENTES				
FECHA 11-MAR-2014	ESTADO/CIUDAD	ASISTENTE Carmen Velaschuk	PERIODICIDAD Mensual	PERIODICIDAD Mensual	ESTADO/CIUDAD Monterrey, N.L.			
COMENTARIO: <i>Un mes mas, la maestra y su esposo se presentaron.</i>								
NUMERO DE ASISTENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ESTADÍSTICA DE ASISTENCIAS	CALLE Y NÚMERO	COLONIA/FRACC./LOCALIDAD	ESTADO/CIUDAD SAC	TELÉFONO	DETALLE DE CORRESPONDENCIA
Luisa	Urdiales		<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Cecilia G.	Castaño	Martínez	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Dolores	Flores	Asturias	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Adriana	López	Ramírez	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
José Tomás	Pérez	Alvarez	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Esterina	Leyva	Armenta	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
José Faustino	López	Monroy	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Eva Huerta	Morales	Morales	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Laura	Pérez	Trujillo	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Alicia Alvarado	Baldomero	Acosta	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Griegel Ortega	Ramírez	Monroy	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Miriam Sosa	Gutiérrez	Trejo	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Selvátora	Leyva	Ornelas	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					
Andrea	López	Rebolledo	<input checked="" type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> 90% <input type="checkbox"/> 80% <input type="checkbox"/> 70% <input type="checkbox"/> 60% <input type="checkbox"/> 50%					

12 DE NOVIEMBRE 2019

CONFORMACION DE COLECTIVO DE CONCENTRACIONES DURANTE 2011				Dirección de coordinación que imparte u organiza:	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Equidad de Género y Discapacidad
INMIGUERES		Nombre de la actividad o organización a desarrollar			
Número de Participante	Apellido	Tipo persona	Nº Indicaciones escritas	Indicar con una X el tipo de actividad:	
				Conferencia	<input checked="" type="checkbox"/> 1. Una
				Coloquio	<input type="checkbox"/> 2. Una
				Foro	<input type="checkbox"/> 3. Una
1000	Karla Humberto Castro Cobos	a)	Jóvenes del Municipio	Cuauhtémoc, Chihuahua	
1000	Kirian Diane Granizo Domínguez	a)	Jugando y el municipal	Cuauhtémoc Chihuahua	
1000	Zaira Leticia Draula Calderón	a)	IMMCuauhtémoc	Cuauhtémoc Chihuahua	
1000	Lilianna Varela Pau	b)	C.D.M Cuauhtémoc	Cuauhtémoc Chihuahua	
1000	Rene Alejandra Arias Autila	a)	CDM Cuauhtémoc	Cuauhtémoc Chihuahua	
1000	J. VERA P.C. CEDIDA POR LA C.P. BENEFICIO	a)	C.D.M Cuauhtémoc	Cuauhtémoc Chihuahua	
1000	EMANUELE SEBASTIÁN SANTILLÁN	a)	CDM Cuauhtémoc	Cuauhtémoc Chihuahua	

21 DE NOVIEMBRE 2019



21 DE NOVIEMBRE 2019

INMUJERES Asociación Civil de Mujeres			
LISTA DE ASISTENCIA			
INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	ASISTENCIA	ESTADÍSTICAS DE INTERVENCIÓN
21-Noviembre-19	CONFERENCIA	CONF. VIOLENCIA EN LA PAREJA	X
Maria Encarnacion Barbara Rodriguez		X	X
Diane Alvaro Chacon Aguilera		X	X
Gloria Bokmonika Meraz		X	X
Aurelio Jesus Alvaro		X	X
Paula E. Vargas M. 1103		X	X
Margarita Elena Jaramillo Henriquez		X	X
Marina Adriana Lopez Mediano		X	X
Jazmin Seche Daniela Vela		X	X
Eloisa Judith Moro Giral		X	X
Luis Flores Lugo		X	X
Dra. Heriberto Montoya		X	X
Dr. Santiago Hernandez Cuellar		X	X
Rafaela Hernandez Lugo		X	X
Silvia Araceli Escobar Colino		X	X
		X	X
		X	X

25 DE NOVIEMBRE 2019







CENTRO
PARA EL
DESEMPEÑO
DE LAS MUJERES

10 de diciembre de 2019.

LICDA. FIRMA SALDÁIN LOBOSA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
PRESENTA:

Por medio de la presente hago de su conocimiento de las actividades que se han llevado a cabo por parte del Centro para el Desarrollo de las Mujeres del Municipio de Cuautitlán Izcalli, dentro de sus labores a partir del día 100 actual del presente año a la fecha. El día 18 del 2018 se llevó a la primera mesa de trabajo por parte del centro donde acudieron varias asociaciones civiles, dependencias de gobierno e instituciones educativas. El día 11 de noviembre 2018 se realizó una plática sobre la violencia en el hogar para los alumnos de la Institución Educativa CDTIS-117, así mismo a el personal de la Oficina del Instituto Municipal del Seguro Social en el municipio de Atizapán.

En el día 25 de noviembre día internacional de la No Violencia de Género, a través de la Presidencia Municipal y CDM Municipal se realizó una charla donde nos acompañaron asociaciones civiles, personal de Presidencia, así como público en general y algunos invitados especiales, cada taller que también en este mismo año se realizaron conferencias, para posteriormente seguir realizando actividades como talleres que se impartió el día 20 de noviembre del 2018 en el centro comunitario de la Colonia Tierra Nueva, así como Charlas en el día 27 de noviembre del 2018 en el Centro Cultural Bicentenario por parte de la Presidenta Angélica Puerto de la Asociación Civil Líberas de Mujer a Mujer en la que se habló sobre el trabajo que se tenía a cargo en dicha asociación, concluyendo en la Secundaria Federal #118 el día 29 de noviembre del 2019, así mismo se impartió a la Secundaria Ejercito Zapata el taller mencionado a todos los grupos y todos los grupos de dicha institución, los días 9, 11, 13, 18 y 19 de diciembre del 2019, superando las metas de este año. Respecto a un total de aproximadamente 900 personas.

LIC. MARÍA DE ALAN ZAMARRIPA AGUILERA,
DIRECTOR DEL CDM MUNICIPAL.